

## **Bases Convocatoria REFRESH VOL. 8**

Refresh - The newest colombian short films, es un catálogo anual de cortometrajes colombianos terminados, que buscan fortalecer su estrategia de circulación en festivales de cine nacionales e internacionales.

El área de Promoción Internacional de Proimágenes Colombia con el apoyo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico - FDC busca seleccionar algunos de los mejores cortos colombianos producidos en el año, con el fin de construir en conjunto una ruta estratégica de estreno y recorrido en el circuito de festivales. Esta ruta será pensada según los objetivos específicos de cada cortometraje y se apoyará con el pago y gestión de inscripciones a festivales priorizados.

REFRESH adicionalmente ofrece oportunidades de promoción de los contenidos y talentos en diferentes mercados internacionales, y asesoramiento a los realizadores en su etapa de circulación.

En 2026, se lanza el volumen 8 con el objetivo de ampliar el impacto del catálogo en cuanto a la diversidad en los cortometrajes seleccionados y los territorios a los que viajan las películas. REFRESH construye opciones de circulación para los cortometrajistas colombianos, y se posiciona como el referente de Colombia para los agentes internacionales en formato corto.

### **CRONOGRAMA**

**Fecha de apertura:** miércoles 8 julio 2026 en el marco del BAM 2026

**Fecha de cierre:** martes 1 Septiembre 2026 (5:00 PM hora colombiana)

**Lanzamiento del Catálogo Vol 8:** miércoles 2 de diciembre 2026 en el marco de BOGOSHORTS 2026

**Periodo de promoción:** Diciembre 2026 - Noviembre 2027

### **REQUISITOS:**

1. Podrán postularse para hacer parte de REFRESH VOL.8 cortometrajes colombianos o de coproducción colombiana, pero en ningún caso quien dirija podrá tener una nacionalidad diferente a la colombiana.
2. En el caso de codirecciones, siempre que una de las personas que co-dirija sea colombiana, el corto sigue siendo elegible.
3. La fecha de finalización del cortometraje debe ser posterior a agosto de 2025.
4. La duración del cortometraje debe ser entre 7 y 25 minutos, incluyendo créditos.
5. Los trabajos deben presentarse en su idioma original. Cuando la versión original del cortometraje no sea en español, deberá tener subtítulos en este idioma o en inglés.

6. El tema es libre. Se aceptan cortometrajes de todos los géneros: ficción, documental, animación, experimental y obras híbridas.
7. No se aceptan videoclips ni producciones de carácter publicitario o institucional.
8. Los cortometrajes pueden haber sido rodados o grabados en cualquier tipo de soporte fílmico, análogo o digital.
9. Los participantes pueden presentar tantos cortometrajes como deseen, de ser seleccionados dos o más trabajos, sólo se podrá hacer parte del catálogo con un proyecto, el comité seleccionador indicará cuál será el final.
10. Se acepta una única versión de duración por cortometraje.
11. Las personas naturales o jurídicas que inscriban el cortometraje serán las responsables legales del contenido del mismo y de los derechos de autor de los contenidos, eximiendo a Proimágenes Colombia de cualquier posible reclamación de los titulares de derechos sobre las mismas.
12. Durante el proceso de selección o posterior al mismo, Proimágenes Colombia podrá solicitar cualquier tipo de soporte que permita conocer el estado de estos derechos.
13. Las productoras o realizadores que ya hayan tenido un cortometraje en el vol. 7 de REFRESH, no serán considerados para hacer parte del Vol. 8. Sin embargo, sí podrán ser seleccionados para el catálogo vol. 9.
14. No se aceptan cortometrajes inscritos por agencias de distribución nacionales e internacionales, ni obras que cuenten con un agente de ventas internacional al momento de su postulación. En caso de que una obra seleccionada sea adquirida por un agente o distribuidor con posterioridad a su selección, Proimágenes Colombia buscará un diálogo permanente con dicho representante y articulará su estrategia de promoción con el plan propuesto por este.
15. Los cortometrajes no deben haber sido exhibidos comercialmente dentro y/o fuera del país. No se admiten trabajos que hayan sido adquiridos por exhibidores comerciales colombianos en el marco de la Ley 814, ni que se hayan emitido por televisión, que estén disponibles en internet y/o cualquier otra plataforma pública gratuita o de pago.
16. Los cortometrajes podrán tener su estreno en festivales de cine siempre y cuando este estreno sea después del 1ro de septiembre de 2026, los cortometrajes estrenados antes de esta fecha no serán considerados.
17. Los cortometrajes inscritos deben estar finalizados. No se aceptarán proyectos en estado de postproducción. En caso de quedar seleccionado, el participante se compromete a entregar la copia de exhibición y los materiales finalizados para el tiempo que el equipo de Proimágenes le comunique, no habrá más plazo de entrega.

de materiales terminados, y de no ser entregados puede ser retirado del catálogo. REFRESH no realizará inscripciones con archivos no finalizados.

18. Proimágenes Colombia se reserva el derecho a negar, rechazar o retirar del catálogo, en cualquier momento, cualquier cortometraje o postulación respecto del cual detecte irregularidades de cualquier orden, sean estas legales, relativas a los requisitos y reglas de REFRESH VOL. 8, en relación a derechos de terceros, u otras a las que haya lugar.

### **INSCRIPCIONES:**

- Podrá participar quien ejerza el rol de producción del cortometraje, sean personas naturales o jurídicas colombianas, propietarias de los derechos de la obra.
- Se deberá adjuntar una copia de la cédula de ciudadanía para quien ejerza el rol de dirección y producción del cortometraje. En el caso de persona jurídica se deberá adjuntar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Para participar el cortometraje debe contar con un link disponible en línea como Vimeo, Youtube o Drive a través de un enlace oculto o protegido con contraseña.
- Los participantes deberán diligenciar el [Anexo 1](#) en el que se indica los festivales a los que ha sido postulado el cortometraje. En caso de no haber postulado a ningún evento, deberá elegir la opción "No aplica".

### **BENEFICIOS:**

Los cortometrajes seleccionados para hacer parte de REFRESH VOL. 8 recibirán:

- Diseño y ejecución de una ruta de circulación internacional según sus características y potenciales.
- Solicitud y gestión de códigos descuento para la inscripción del cortometraje en festivales de cine.
- Pago de inscripción a festivales nacionales e internacionales de acuerdo a la ruta acordada por el equipo de la película y el equipo de Proimágenes Colombia.
- Presencia del cortometraje en el Short Film Market del Festival Internacional de Cortometrajes de Clermont-Ferrand, sujeto a disponibilidad.
- (2) acreditación para el rol de dirección y producción del cortometraje para el Short Film Market del Festival Internacional de Cortometrajes de Clermont-Ferrand, sujeto a disponibilidad.
- Pago de traducción y subtítulo profesional a un idioma, sujeto a solicitud de la selección en un festival de cine.

-Oportunidad de promoción del cortometraje en mercados y eventos internacionales donde asiste el equipo de la Dirección de Promoción de Proimágenes Colombia.

## **PROCESO DE SELECCIÓN**

Un grupo de tres (3) profesionales del sector con un amplio reconocimiento nacional e internacional y un especial conocimiento sobre el formato del cortometraje a nivel mundial seleccionará los títulos que harán parte de REFRESH VOL. 8. Las decisiones en torno a la selección serán inapelables. Se seleccionarán mínimo 4 y máximo 10 cortometrajes priorizando la diversidad de géneros.

El principal criterio de selección será la calidad global de la obra, su originalidad y la coherencia de todos los elementos que la componen para cumplir con el objetivo narrativo o formal propuesto por el cortometraje.

## **OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS**

Los participantes responsables de los cortometrajes seleccionados se comprometen a entregar la copia final de exhibición para la fecha acordada después de recibir la notificación de su selección.

Los siguientes materiales son requeridos en el formulario de inscripción:

- Lista de diálogos del cortometraje en español e inglés con códigos de tiempo. Cuando la versión original del cortometraje no sea en español también deberá incluir esta misma lista en su idioma original.
- Archivo .srt de los subtítulos en inglés y/o el idioma en los que estén disponibles
- Formato de ficha técnica y artística completo adjunto. En español e Inglés.
- Cinco (5) stills del cortometraje (resolución 300 DPI y .png o .jpg para web).
- Afiche del cortometraje (.jpg y .tif).
- Tráiler del cortometraje (.mov o .mp4).
- Fotografía del equipo de dirección y producción del cortometraje.
- Biofilmografía del equipo de dirección y producción del cortometraje. En español e inglés.

### **Copias de exhibición:**

Los participantes responsables de los cortometrajes seleccionados se comprometen a entregar en la fecha acordada después del anuncio de la selección, los siguientes formatos de copia de exhibición:

- H.264 (1920x1080), en versión original (*con logo de Refresh*)

- DCP en versión original disponible para descarga en FTP o una plataforma adecuada.
- Apple ProRes 422 (HQ) y con sonido sincronizado en 5.1 en versión original

Los cortometrajes seleccionados deberán añadir al inicio de la copia final el logo de REFRESH VOL. 8. Este será proporcionado por los organizadores, junto con las instrucciones de uso.

La resolución de producto nacional es un requisito obligatorio para todos los cortometrajes seleccionados. Sin este documento no es posible acceder a estímulos automáticos ni financiar viajes a festivales. Por eso, a partir de la confirmación de selección, cada equipo tendrá un plazo máximo de 30 días para completar el trámite y tener su documentación al día.

Los responsables de los cortometrajes presentados deberán garantizar y demostrar el saneamiento de todos los derechos de autor originales y de obras preexistentes incorporadas en el cortometraje. En caso de ser necesario, deberán presentar los acuerdos y contratos que Proimágenes requiera para verificar lo anterior. En caso de no acreditar satisfactoriamente la cadena legal de estos derechos, el cortometraje será retirado de la selección. En cualquier momento se podrán solicitar nuevos materiales para la promoción y distribución de los cortometrajes seleccionados.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

- La presentación de un corto a esta convocatoria supone la aceptación automática y completa de las presentes bases.
- El participante acepta que ésta no es una convocatoria pública y que por esta razón no se rige bajo estos principios, esto implica que no se dará retroalimentación a los cortometrajes no seleccionados.
- La estrategia de promoción internacional para cortometrajes colombianos no tiene ánimo de lucro. Todos los premios en efectivo o especie que sean producto de la promoción y distribución de los cortometrajes de este catálogo en festivales serán recibidos en su totalidad por los participantes, sin participación ni intermediación alguna de Proimágenes Colombia.

(1)

The regulations of this open call for entries are available to check in Spanish only.